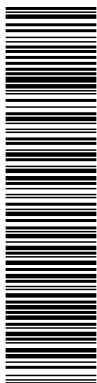


DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: Anuncio calificaciones provisionales Anexo 62 Web	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4X972-25V6H-WWHMF</b> Fecha de emisión: <b>23 de Junio de 2023 a las 10:25:36</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 23/06/2023 10:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/06/2023 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2091405-4X972-25V6H-WWHMF 8A195A7D56557E7523CEDAD423AFCA1DEA9B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es



## ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE **ESTABILIZACIÓN** DEL EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA:

**ANEXO 62: 2 PLAZAS DE AUXILIAR DINAMIZADOR JUVENIL. (C2)- Personal Laboral.**

Conforme a lo dispuesto en la Base 9.2 de las que rigen la convocatoria, el Tribunal ha acordado hacer pública la lista provisional de puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados según el orden previsto en dicha Base.

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Formación	Criterio Desempate	Total
1	ALES	VILLALONGA	ANTONIO	70	30	9.2.2	100
2	RODRÍGUEZ	LÓPEZ	Mª ROSARIO	70	30		100

Contra la presente Resolución inicial no cabrá la interposición de recurso alguno, si bien podrán presentarse, durante el plazo de 5 días hábiles siguientes al de dicha publicación, alegaciones contra su resultado. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada ante la Il.ª Sra. Alcaldesa en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a que se haga pública la presente Resolución del Tribunal.

El Secretario del Tribunal

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

Web Oficial del Ayto. de Huelva.-

